



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0180-2015-UNAP
Iquitos, 11 de febrero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 007-2015-D-FZ-UNAP, presentado el 12 de enero de 2015, por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 005-2015-FZ-UNAP, rectificada con Resolución Decanal n.º 012-2015-FZ-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero, decana (e) de la Facultad de Zootecnia, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 005-2015-FZ-UNAP, de fecha 07 de enero de 2015, rectificada con Resolución Decanal n.º 012-2015-FZ-UNAP, del 23 de enero de 2015, en la que se resuelve encargar las funciones de la Decanatura y Coordinación General de la UNAP, Sede Yurimaguas, a doña Esther Ruiz Reátegui, a partir del día lunes 12 hasta el viernes 30 de enero del presente, por tener que desarrollar el curso de Ecología Aplicada en la Escuela de Postgrado de la UNAP, en el programa de Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental en la ciudad de Iquitos;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 008-2015-FZ-UNAP, de fecha 07 de enero de 2015, de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar las funciones de la Decanatura y Coordinación General de la UNAP, Sede Yurimaguas, a doña Esther Ruiz Reátegui, a partir del día lunes 12 hasta el viernes 30 de enero del presente, por tener que desarrollar el curso de Ecología Aplicada en la Escuela de Postgrado de la UNAP, en el programa de Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental en la ciudad de Iquitos."

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL